

*ACTA DE LA SESION CONSTITUTIVA DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE EL ALBUJON Y ELECCIÓN DEL PRESIDENTE DE 16 de noviembre de 2007*

*En el Salón de Actos del Centro Cívico de Las Lomas del Albuji3n, siendo las veinte horas y treinta y ocho minutos del d3a dieciseis de noviembre de 2007; se re3unen las personas que a continuaci3n se relacionan, propuestas por los Grupos Pol3ticos Municipales y designados vocales por la Alcald3a-Presidencia, seg3n Decreto con fecha 7 de noviembre de 2007; y con la asistencia de la Secretaria D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Jos3 Carretero Orozco, por delegaci3n de la Secretaria General de la Corporaci3n.*

## ***VOCALAS ASISTENTES POR EL PARTIDO POPULAR***

<i>D. JOS3 MIGUEL RODR3GUEZ G3MEZ</i>	<i>D.N.I.: 74615674V</i>
<i>D. FRANCISCO ROS HERN3NDEZ</i>	<i>D.N.I.: 22871874F</i>
<i>D. LUCAS CELDRAN GARC3A</i>	<i>D.N.I.: 22958852E</i>
<i>D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> 3GUEDA INGLES CAVAS</i>	<i>D.N.I.: 23043631T</i>
<i>D. ANGEL NIETO HUERTAS</i>	<i>D.N.I.: 23043226D</i>

## ***VOCALAS ASISTENTES POR EL PARTIDO SOCIALISTA***

<b><i>D. BERNARDINO ESPINOSA FERN3NDEZ</i></b>	<b><i>D.N.I.: 22857995C</i></b>
<i>D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> DOLORES VERA ZAPLANA</i>	<i>D.N.I.: 22963715D</i>
<i>D. JOSE MAR3A MARTINEZ CAÑAVATE</i>	<i>D.N.I.: 22904364K</i>
<i>D<sup>a</sup>. JOSEFA NICOLAS PEDREÑO</i>	<i>D.N.I.: 23000858F</i>

*Se re3unen las personas citadas a fin de celebrar la constituci3n de la nueva Junta Vecinal Municipal de El Albuji3n, y elecci3n de su Presidente, conforme a lo dispuesto en el art3culo 32 del Reglamento de Participaci3n Ciudadana, Distritos y Juntas Municipales en concordancia con el art3culo 195 de la Ley Org3nica 5/1985 de 19 de junio, del R3gimen Electoral General.*

*A tal fin, se procede a constituir una Mesa de Edad integrada por los Vocales designados,*

de mayor y menor edad presentes en el acto.

Queda constituida, por D. Bernardino Espinosa Fernández como Vocal de mayor edad, asumiendo la presidencia de dicha Mesa, y de D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Águeda Ingles Cavas como Vocal de menor edad.

Por petición del Sr. Presidente de la Mesa de Edad, D. Bernardino Espinosa, la Secretaria continúa la Sesión; **Comunicando que, al haber concurrido a este acto la mayoría absoluta de los vocales designados, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 195.4 de la citada Ley de Régimen Electoral General, declaro constituida la Junta Vecinal Municipal de El Albujión.**

Se procede, por parte de los vocales designados, según el orden establecido en Decreto anteriormente mencionado, a prestar el juramento o promesa del cargo, conforme a la fórmula establecida mediante el Real Decreto 707/1979 de 5 de abril, que dice:

**“Juro o prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de vocal de La Junta Vecinal Municipal de El Albujión, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar La Constitución como norma fundamental del Estado”.**

Una vez finalizado el “juramento” de los vocales, la Secretaria de la Junta Vecinal, comunica que se va a proceder a la elección del Presidente/a de La Junta Vecinal Municipal, y podrán ser candidatos todos los vocales designados que figuran en el mencionado Decreto de Alcaldía.

Se procede por parte de D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Carretero al reparto de la papeletas, indicándoles que sólo se marcará un nombre de la lista; a continuación va nombrando uno a uno de los vocales para que introduzcan dicha papeleta en la urna.

Terminada la votación se procede al recuento de los votos, siendo el resultado de:

D. José Miguel Rodríguez Gómez ..... 6 votos

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Dolores Vera Zaplana .....3 votos

Votos en blanco.....0 votos

Votos nulos .....0 votos

Seguidamente, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Carretero informa que, dado que el número de vocales de esta Junta Vecinal Municipal es de nueve, son necesarios cinco votos para el nombramiento del Presidente/a de la Junta Vecinal Municipal.

A la vista de los anteriores resultados **D. JOSE MIGUEL RODRIGUEZ GOMEZ ha obtenido 6 votos y en consecuencia ha alcanzado la mayoría absoluta, por lo que queda proclamado Presidente de la Junta Vecinal Municipal de El Albujión.**

*Se procede, a tomar juramento o promesa del cargo de Presidente a D. José Miguel Rodríguez Gómez, según la fórmula establecida mediante Real Decreto 707/1979 de 5 de abril, y que dice:*

*“Juro o prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Presidente de la Junta Vecinal Municipal de El Albuñón, con lealtad a Rey, y guardar y hacer guardar La Constitución como norma fundamental del Estado.*

*El nuevo Presidente elegido, toma la palabra y dirigiéndose a los presentes al acto, les agradece a todos la confianza depositada en él, agradece la asistencia a este acto a Autoridades y Vecinos, manifestando su intención de seguir trabajando en bien para los vecinos y las pedanías que forman esta Junta Vecinal Municipal y solicita la colaboración de todos ellos.*

*El Presidente electo levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y treinta y cinco minutos de la fecha indicada en el encabezamiento; extendiendo yo, la Secretaria, esta Acta que firmarán los llamados por Ley a suscribirla. Doy Fé.*

*EL PRESIDENTE ,*

*A SECRETARIA,*

*PD*

*Fdo.: D. José Miguel Rodríguez Gómez*

*Fdo.: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Carretero Orozco*